

**RESOLUCION N° -2021-INVERMET-GG**

Lima, 22 de diciembre de 2021

**VISTOS:** Las Resoluciones N°s 000039 y 000075-2021-INVERMET-GG emitidas por la Gerencia General del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, y demás antecedentes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Ley N° 22830 se crea el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET y de acuerdo con el artículo 3 de su Reglamento, aprobado por Ordenanza N° 2315-2021, cuenta con personería de derecho público y autonomía administrativa, económica y técnica en el desempeño de sus funciones de acuerdo a su Ley de creación y a la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme el artículo 18 y el literal s) del artículo 19 del citado Reglamento, el Gerente General se constituye en la máxima autoridad administrativa de la Entidad, y en tal virtud le compete designar y cesar a los servidores de confianza, incorporar y cesar al personal perteneciente al régimen laboral de la Entidad;

Que, mediante Resolución N° 000075-2021-INVERMET-GG, la Gerencia General ratifica la designación temporal de las funciones de jefe de la Oficina de Administración y Finanzas (OAF) al servidor Christian Michael Palacios Fortunic' dispuesta por Resolución N° 000039-2021-INVERMET-GG; personal de confianza sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento, y modificatorias;

Que, la Gerencia General estima conveniente dejar sin efecto la designación temporal señalada en el considerando precedente,

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del INVERMET, aprobado por Ordenanza N° 2315-2021;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Conclusión de designación temporal**

Dejar sin efecto las Resoluciones N°s 000039 y 000075-2021-INVERMET-GG que designa temporalmente y ratifica, respectivamente, las funciones de jefe de la Oficina de Administración y Finanzas al servidor CAS **CHRISTIAN MICHAEL PALACIOS FORTUNIC'**, siendo su último día de ejercicio en dicho cargo el día 22 de diciembre de 2021.

**Artículo 2.- Notificación**

Notificar la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo 1 de la presente Resolución, y a los demás órganos de la entidad para conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3.- Publicación**

Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET ([www.invermet.gob.pe](http://www.invermet.gob.pe))

**Regístrese y comuníquese.**

**JUAN PABLO DE LA GUERRA DE URIOSTE  
GERENTE GENERAL  
GERENCIA GENERAL**